

Aspectos que definen a un buen empresario

Hector Masoero

Para LA NACION

Domingo 17 de enero de 2010 | Publicado en edición impresa

¿Qué es un empresario? La Real Academia Española en una de sus acepciones define empresario como el titular propietario o directivo de una industria, negocio o empresa. Técnicamente, un empresario es alguien que arriesga algún tipo de recurso (esfuerzo, tiempo, dinero, bienes) para poner en marcha una actividad con el fin de satisfacer necesidades de la sociedad a cambio de una utilidad o beneficio. Asimismo, el empresario tiene a su cargo la función directiva, es decir, de gestión y control, en última instancia, del proceso económico que pone en marcha. Es el responsable del devenir de dicho proceso.

¿Benefician los empresarios a la sociedad en la cual se encuentran inmersos? Si se tiene en cuenta la definición anterior, la respuesta es evidentemente positiva. Los empresarios invierten, generan puestos de trabajo, pagan impuestos que benefician a la sociedad a través de la posterior acción del Estado, incorporan tecnología y generan riqueza.

Quienes conocen a empresarios que se ajustan a esta definición pueden coincidir en que el motor de los empresarios no es únicamente el beneficio o la utilidad económica: generalmente detrás de todos ellos hay una imprescindible cuota de pasión por lo que hacen. Es más, un verdadero y buen empresario no sólo cumple con los atributos antes mencionados, sino que promueve la cultura y el desarrollo de las comunidades en las cuales opera su emprendimiento, cuida del medio ambiente y desarrolla a sus colaboradores, brindándoles la posibilidad de realizarse no sólo como mejores profesionales, sino también como mejores personas.

Sin embargo, parecería que el término empresario se ha devaluado de la misma manera en que sucedió en muchas oportunidades con nuestra moneda. Hoy se denomina empresario a un comerciante o a un consultor. También se denomina empresario sencillamente a oportunistas y aprovechadores que buscan obtener ganancias rápidas sin asumir riesgos, ni gestionar una verdadera unidad de producción de bienes o prestación de servicios y, por lo tanto, sin generar puestos de trabajo.

La distancia con la primera definición que mencionamos es realmente abismal. Quien arriesga recursos y esfuerzos para beneficio personal atentando contra la sociedad es un aprovechador, un oportunista, un irresponsable o un delincuente (si viola las leyes), pero definitivamente no es un empresario por definición.

¿No sería conveniente defender el uso del término empresario y restringirlo a su sentido original para definir una actividad de alto valor social? ¿Qué intenciones se esconden detrás de este uso tan liviano de la palabra empresario? ¿Por qué no llamar a las cosas por su nombre? ¿Por qué los verdaderos empresarios aún no han reaccionado frente a esta degradación del término que los define? ¿No necesita acaso nuestro país de más cantidad de verdaderos empresarios para avanzar en una senda de desarrollo sustentable que asegure una mejor calidad de vida para toda la población?

El autor es miembro de número de la Academia Nacional de Ciencias de la Empresa